

Memorial Radicado 764004089002-2022-00229-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mié 17/08/2022 8:01

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - La Union <jprmpalaunionca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: willtax-76@hotmail.com <willtax-76@hotmail.com>

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Promiscuo Municipal La Union

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: cofincafe

Demandado: Wilmer Jose Duque ruiz

Folios: 1

--

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión

Referencia: Liquidación del crédito
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Cofincafe
Ejecutado: Wilmer José Duque Ruiz¹
Radicado: 764004089002-2022-00229-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación actualizada del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL			\$ 5.703.418,00
Intereses del 2 de enero al 31 de enero de 2022	30	1,98%	\$ 112.789,40
Intereses del 1 de febrero al 28 de febrero de 2022	28	2,04%	\$ 108.691,51
Intereses del 1 de marzo al 31 de marzo de 2022	31	2,06%	\$ 121.338,82
intereses del 1 de abril al 30 de abril 2022	30	2,12%	\$ 120.718,97
intereses del 01 de mayo al 31 de mayo 2022	31	2,18%	\$ 128.479,00
intereses del 01 de junio al 30 de junio 2022	30	2,25%	\$ 128.326,91
intereses del 01 de julio al 31 de julio 2022	31	2,34%	\$ 137.908,65
intereses del 1 de agosto al 16 de agosto de 2022	16	2,43%	\$ 73.916,30
Intereses de mora			\$ 932.169,54
TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA			\$ 6.635.587,54

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

¹ Willtax-76@hotmail.com